

## AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

## ANUNCIO. (PP. 26/95).

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra:

Hace saber: Que habiéndose aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno el día 23 de diciembre, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la ejecución de las obras de Instalación y mejoras de Alumbrado público viario de Avenida de Dos Hermanas y otros sectores de Alcalá de Guadaíra, y la apertura del expediente para la adjudicación de las mismas, se expone al público el Pliego de Condiciones por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Provincia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, se convoca la licitación que tendrá las siguientes características:

- Objeto: Instalación y Mejoras de Alumbrado público viario de Avenida de Dos Hermanas y otros sectores.

- Tipo de licitación: 26.000.000 de pesetas, incluido IVA.

- Pliego de Condiciones: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

- Clasificación: Grupo I, categoría c).

- Garantía provisional: 520.000 pesetas.

- Garantía definitiva: 4 por 100 importe adjudicación.

- Plazo de presentación de plicas: Diez días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, con DNI núm. ...., de profesión ..... con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., en su propio nombre o en representación de ....., lo que acredito con ....., enterado del anuncio de ese Ayuntamiento, por el que se convoca concurso para la ejecución de las obras de Instalación y Mejoras de Alumbrado público viario de Avenida Dos Hermanas y otros sectores de Alcalá de Guadaíra, y convalidando a su interés optar a dicha contratación, acompaña la siguiente documentación (Relacionar documentos de conformidad con la cláusula séptima):

Lugar, fecha y firma del licitador

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Alcalá de Guadaíra, 27 de diciembre de 1994.- La Alcaldesa, Guillermina Navarro Peco.

## AYUNTAMIENTO DE LUJAR (GRANADA)

## ANUNCIO. (PP. 68/95).

Resolución del Ayuntamiento de Lújar (Granada) por la que se anuncia subasta para la ejecución de la obra de Campo de Deportes en Los Carlos I.º Fase.

1. Objeto: La construcción de Campo Deportes I.º Fase.

2. Tipo de licitación: 9.082.472 ptas. IVA incluido.

3. Fianza provisional: 181.649 ptas.

4. Fianza definitiva: 4 por 100 importe adjudicación.

5. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

6. Clasificación exigida: Categoría suficiente para contratar por tipo de licitación.

7. Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de plicas.

8. Presentación de plicas: Se presentarán en Secretaría Municipal hasta las catorce horas de los veintidós días contados a partir de la última reseña de este Anuncio, que aparezca bien en BOJA o en BOE.

9. Apertura de plicas: Tendrá lugar el siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas en la Casa Consistorial, a las 11 horas.

10. Modelo de proposición: Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30.11.94.

Lújar, 12 de enero de 1995.- El Alcalde, Antonio Jiménez Pérez.

## CONSORCIO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA

## EDICTO. (PP. 3580/94).

El Presidente del Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada,

Hace saber: Que por Decreto de la Presidencia de fecha 16 de noviembre de 1994, acordó aprobar los pliegos de condiciones para la contratación de los servicios de seguridad del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Lo que se expone al público a fin de que durante el plazo de cuatro días, puedan ser examinados en las oficinas del Consorcio y presentarse las reclamaciones que se consideren convenientes.

Sin perjuicio de la resolución de las eventuales reclamaciones, durante el plazo de diez días contados a partir de la última inserción de este Edicto en los Boletines Oficiales, podrá ser examinado el expediente y presentarse las ofertas hasta las doce horas del undécimo día hábil siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales, por haberse reducido los plazos a la mitad a tenor de lo establecido en el artículo 116 del Texto Refundido de Régimen Local en concordancia con el 26 de la Ley de Contratos del Estado, pues el concurso se declara de tramitación urgente conforme a dichos preceptos, a cuyo efecto se hace constar:

1. Objeto. Es objeto del contrato la prestación de los servicios de seguridad del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada y el Aparcamiento subterráneo anejo.

2. Tipo de licitación. El precio máximo a satisfacer por el Consorcio será de treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas, IVA incluido.

3. Duración del contrato. Un año.

4. Pagos. Los pagos se efectuarán por el Consorcio mensualmente contra presentación de factura.

5. Garantías. Los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 255.000 pesetas.

La garantía definitiva se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. Apertura de plicas. La apertura de plicas se efectuará a las 12,00 horas del día que se determine con arreglo al pliego de condiciones administrativas generales.

7. Existencia de crédito. Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

8. Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. ...., mayor de edad, en nombre (propio o en representación de) ..... con DNI número ....., enterado de los pliegos de

condiciones del concurso para la contratación de los servicios de vigilancia del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada y el aparcamiento subterráneo, los acepta íntegramente.

Se compromete a realizar la vigilancia poniendo a disposición, los siguientes medios: .....

El módulo de persona/hora a efectos de facturación de servicios extraordinarios es de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Granada, 21 de noviembre de 1994.- El Presidente.

## PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA, S.A.

*ACUERDO por el que se anuncia concurso público. (PP. 87/95).*

Aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.», la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones.

1.º Objeto: Contratación de Obra de Construcción del Centro Tecnológico de Industrias Auxiliares.

2.º Plazo: Será de seis meses, contando desde el siguiente día hábil a aquél en que se notifique al contratista la adjudicación, si bien podrá prorrogarse,

tácitamente, por mutuo acuerdo de las partes, por iguales períodos, y hasta un máximo de 5 años.

3.º Tipo de licitación: Ptas. 352.450.360. Presupuesto Global de Contrata IVA incluido.

4.º Examen del expediente: En la Sede Social de esta entidad, sita en C/ María Curie, s/n. Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas.

5.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquél en que aparezca el anuncio referido.

6.º Apertura de plicas: A las 13,00 horas del 1.º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

7.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 11 de enero de 1995.- El Consejero Delegado, Felipe Romera Lubias.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 3591/94).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de D.º Carmen Alix Montero, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto: Autorizar a D.º Carmen Alix Montero, para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Instalación eléctrica de A.T. de unión entre los pueblos de Carratraca y Ardales.

Características: Línea aérea de 20 Kv. y 3.469 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 mm<sup>2</sup>.

Términos municipales afectados: Carratraca y Ardales.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 9.818.872.

Referencia: AT-989/2.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 6 de junio de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento permisos de investigación minera. (PP. 3792/94).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Cádiz hace saber: Que en aplicación del art. 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar los Permisos de Investigación siguientes:

Nombres: «Tablellina» y «Garrapata»; números: 1.327 y 1.328; recursos a investigar: Arcilla; vigencia: Tres años; superficie: 6 Cuadrículas y 4 Cuadrículas, respectivamente; término municipal: Arcos; provincia: Cádiz; condiciones especiales: Las generales de la Ley; interesado: Bovedillas Cerámicas Andaluzas, S.A., Ctra. Jerez-Arcos Km. 29, Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 21 de diciembre de 1994.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.